

**Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

ESTADOS FINANCIEROS

**Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

Periodos terminados al 31 de diciembre 2020 y diciembre 31 de 2019.

Con Informe del Revisor Fiscal

# **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

## **Estados Financieros**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

<b>Estados de Situación Financiera.....</b>	<b>5</b>
<b>Estados de Resultados Integrales .....</b>	<b>6</b>
<b>Estados de Cambios en el Patrimonio.....</b>	<b>7</b>
<b>Estados de Flujos de Efectivo .....</b>	<b>8</b>
<b>Notas a los Estados Financieros.....</b>	<b>9</b>
<b>1. INFORMACIÓN CORPORATIVA.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.....</b>	<b>12</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....</b>	<b>13</b>
<b>3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES.....</b>	<b>34</b>
<b>4. ADMINITRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO.....</b>	<b>36</b>
<b>5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONALES .....</b>	<b>37</b>
<b>6. EFECTIVO .....</b>	<b>38</b>
<b>7. CUENTAS POR COBRAR, NETO .....</b>	<b>40</b>
<b>8. ACTIVO DEL CONTRATO Y ACTIVO FINANCIERO.....</b>	<b>40</b>
<b>9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>42</b>
<b>10. OBLIGACIONES FINANCIERAS.....</b>	<b>43</b>
<b>11. DEUDA SUBORDINADA.....</b>	<b>46</b>
<b>12. PROVEEDORES.....</b>	<b>46</b>

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

<b>13.</b>	<b>IMPUESTOS .....</b>	<b>47</b>
<b>13.1.</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE.....</b>	<b>47</b>
<b>13.2.</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO .....</b>	<b>48</b>
<b>13.3.</b>	<b>Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria) .....</b>	<b>49</b>
<b>14.</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>50</b>
<b>15.</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS .....</b>	<b>51</b>
<b>16.</b>	<b>OTROS PASIVOS .....</b>	<b>52</b>
<b>17.</b>	<b>PROVISIONES ESTIMADAS .....</b>	<b>52</b>
<b>18.</b>	<b>PATRIMONIO.....</b>	<b>53</b>
<b>19.</b>	<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS .....</b>	<b>54</b>
<b>20.</b>	<b>COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN .....</b>	<b>55</b>
<b>21.</b>	<b>DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS.....</b>	<b>56</b>
<b>22.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS .....</b>	<b>56</b>
<b>23.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>57</b>
<b>24.</b>	<b>PARTES RELACIONADAS.....</b>	<b>58</b>
<b>25.</b>	<b>HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....</b>	<b>59</b>

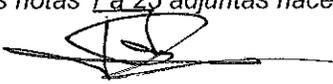
## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

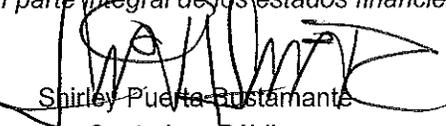
### Estados de Situación Financiera

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2020	Al 31 de Diciembre de 2019
<b>Activos</b>			
<b>Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 4,426	\$ 3,485
Efectivo restringido	6	685,746	588,931
Total, efectivo		690,172	592,416
Cuentas por cobrar, neto	7	3,432	933
Anticipo de Impuestos	13	106	70
<b>Subtotal activo corriente</b>		<b>693,711</b>	<b>593,418</b>
<b>No corrientes</b>			
Activo del contrato	8	1,869,639	1,509,260
Activo Financiero del Contrato	8	183,924	-
Propiedad planta y equipo	9	5,513	5,030
<b>Subtotal activo no corriente</b>		<b>2,059,076</b>	<b>1,514,290</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 2,752,788</b>	<b>\$ 2,107,708</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Corriente</b>			
Obligaciones financieras	10	\$ 6	\$ 7
Proveedores	12	46,165	38,509
Cuentas por pagar	14	5,085	28,637
Beneficios a empleados	15	1,044	967
Pasivo por impuestos corrientes	13	1	2
<b>Subtotal pasivo corriente</b>		<b>52,301</b>	<b>68,121</b>
<b>No corriente</b>			
Obligaciones financieras	10	\$ 1,624,616	\$ 1,122,038
Deuda subordinada	11	342,077	291,454
Cuentas por pagar	14	153,576	85,473
Provisiones	17	6,585	14,547
Otros pasivos	16	408,982	296,019
Impuesto renta presuntiva	13	245	-
Impuesto diferido pasivo, neto	13	24,602	39,398
<b>Subtotal pasivo no corriente</b>		<b>2,560,683</b>	<b>1,848,929</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 2,612,984</b>	<b>\$ 1,917,050</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	18	12,637	12,637
Prima en colocacion de acciones	18	112,836	112,836
Otro resultado integral, neto de impuestos		(69,593)	(36,235)
Resultado acumulado		101,421	66,260
Resultado del periodo		(17,498)	35,160
<b>Total, patrimonio</b>		<b>\$ 139,803</b>	<b>\$ 190,658</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 2,752,788</b>	<b>\$ 2,107,708</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

  
Jesús Rodríguez Robles  
Gerente

  
Shirley Puerta-Rostamante  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional 130542-T

  
Sergio Alejandro Mejía Correa  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 176969-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2021)

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### Estados de Resultados Integrales

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2020	Al 31 de Diciembre de 2019
Ingreso de explotación		81,155	104,123
Ingreso de construcción		364,085	492,011
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	19	<b>445,239</b>	<b>596,134</b>
Costo de construcción	20	(359,101)	(470,162)
Costos de explotación	20	(68,948)	(89,047)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>17,190</b>	<b>36,925</b>
Otros gastos			
Depreciación propiedad planta y equipo	21	(1,622)	(1,495)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>15,567</b>	<b>35,430</b>
Ingresos financieros	22	191,848	171,056
Gastos financieros	23	(225,168)	(146,404)
<b>Neto, financiero</b>		<b>(33,320)</b>	<b>24,652</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>(17,752)</b>	<b>60,082</b>
Impuesto corriente	13	(246)	-
Impuesto diferido, neto	13	500	(24,922)
<b>Resultado del periodo</b>		<b>\$ (17,498)</b>	<b>\$ 35,160</b>

### Otro Resultado Integral

		Al 31 de Diciembre de 2020	Al 31 de Diciembre de 2019
Valoración instrumentos financieros derivados		\$ (47,654)	(51,764)
ORI impuesto diferido		\$ 14,296	15,529
<b>Otro resultado integral</b>	18	<b>(33,358)</b>	<b>(36,235)</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>\$ (50,855)</b>	<b>\$ (1,075)</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles  
Gerente



Shirley Puerta Bustamante  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional 130542-T



Sergio Alejandro Mejía Correa  
Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 176969-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2021)

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### Estados de Cambios en el Patrimonio

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Resultado acumulado	Resultado del periodo	ORI Contabilidad de Cobertura	ORI Impuesto Diferido	Total
Saldo al 1 de Enero de 2019	\$ 12,637	\$ 112,836	\$ 32,395	\$ 33,865	\$ -	\$ -	\$ 191,733
Contabilidad de Cobertura	-	-	-	-	(51,764)	15,529	(36,235)
Traslado	-	-	33,865	(33,865)	-	-	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	35,160	-	-	35,160
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 12,637</b>	<b>\$ 112,836</b>	<b>\$ 66,260</b>	<b>\$ 35,160</b>	<b>\$ (51,764)</b>	<b>\$ 15,529</b>	<b>\$ 190,658</b>
Saldo al 1 de Enero de 2020	\$ 12,637	\$ 112,836	\$ 66,260	\$ 35,160	\$ (51,764)	\$ 15,529	\$ 190,658
Contabilidad de Cobertura	-	-	-	-	(47,654)	14,296	(33,358)
Traslado	-	-	35,160	(35,160)	-	-	-
Perdida neta del periodo	-	-	-	(17,498)	-	-	(17,498)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>\$ 12,637</b>	<b>\$ 112,836</b>	<b>\$ 101,421</b>	<b>\$ (17,498)</b>	<b>\$ (99,418)</b>	<b>\$ 29,825</b>	<b>\$ 139,803</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles  
Gerente



Shirley Puerta Bustamante  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional 130542-T



Sergio Alejandro Mejía Correa  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 176969-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2021)

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Al 31 de Diciembre de 2020	Al 31 de Diciembre de 2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
<b>(Perdida) Utilidad neta del periodo</b>	\$ (17,498)	\$ 35,160
Depreciación	1,623	1,505
Impuesto corriente	246	-
Impuesto diferido	(500)	24,922
Utilidad en siniestro de propiedad, planta y equipo	-	(39)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
(Disminución) Aumento en cuentas por cobrar	(2,499)	1,498
Aumento en activo del contrato	(360,379)	(745,552)
Aumento en proveedores y cuentas por pagar	4,553	14,238
Aumento en beneficios a empleados	77	152
(Disminución) Aumento en impuestos	(1)	(3)
Aumento neto en otros pasivos	112,963	114,970
Aumento Provisiones	(7,961)	14,175
	(269,380)	(538,973)
Impuestos sobre la renta pagada	(37)	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>	(269,417)	(538,973)
Retiro de propiedad, planta y equipo	-	86
Adquisición propiedades y equipo	(2,106)	(688)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	(2,106)	(602)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Adquisición de obligaciones financieras	318,656	700,387
Aumento en Aportes por deuda subordinada y Otros	50,622	200,951
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	369,278	901,338
Efectivo neto provisto durante el periodo	97,756	361,763
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	592,416	230,653
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	\$ 690,172	\$ 592,416

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles  
Gerente



Shirley Puenta Bustamante  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional 130542-T



Sergio Alejandro Mejía Correa  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 176969-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 10 de marzo de 2021)

# Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

## Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos)

### 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. "Concesionaria", es una entidad de carácter Privado, autorizada o vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, constituida como sociedad comercial (S.A.S.) mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 17 de julio de 2015 bajo el número 02003667 del libro IX; cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria se constituyó y está domiciliada en Medellín (Colombia), ubicada en la carrera 43B No 16 – 95 piso 14.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la suscripción y ejecución del contrato de concesión celebrado entre la sociedad y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) como resultado de la adjudicación de la licitación pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 (El Contrato de Concesión).

#### 1.1. Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios

- a. Plazo del contrato: transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
- b. La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento se presenta en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero ocurra:
  - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio, si se ha alcanzado o superado el valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje (VPIP).
  - En el momento en que, pasados los veinticinco (25) años, se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
  - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha, no se hubiere obtenido el VPIP.
- c. El valor del contrato es de dos billones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho millones (\$ 2,244,728) del mes de referencia.
- d. Retribución: el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de la unidad funcional. La suscripción del acta de terminación parcial de unidad funcional cuando sea aplicable de conformidad con este contrato dará lugar a la causación y pago de la compensación especial.
- e. Fuentes de la retribución: las fuentes para el pago de la retribución del concesionario o de la compensación especial, cuando sea aplicable, serán las siguientes:
  - Aportes ANI
  - Recaudo peajes
  - Ingresos por explotación comercial
- f. División del Proyecto en Unidades Funcionales:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Unidad Funcional 1- Túnel de Occidente – San Jerónimo
- Unidad Funcional 2- San Jerónimo - Santa Fe de Antioquia (Incluye Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas)
- Unidad Funcional 3 - Túnel de Occidente
- Unidad Funcional 4 – Bolombolo – Santa Fe de Antioquia

### g. Otros Si al Contrato de Concesión

A continuación, se detalla los Otro-sí firmados al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.007 del 3 de septiembre de 2015.

El 15 de septiembre de 2015 se firmó el Otrosí No.1 al Contrato de Concesión, donde se acuerda modificar la Sección 15.1 en relación a todas las cláusulas del panel de amigables componedores.

El 26 de febrero de 2016 se firmó el Otro-sí No.2 al contrato de Concesión, donde se acuerda modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 8 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, en el sentido de cambiar los ITS – Tableros de Información Sistema de Información de tráfico fijo (3) por Tableros Luminosos de Mensajes (móviles) 3.2 mt x 2 mt (incluye radar y soporte en Aluminio) (3) para la etapa Preoperativa. Este otro si modificó la tabla de elementos a entregar a la Policía de Carreteras.

El 4 de noviembre de 2016 se firmó el Otro-sí No.3 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Modificar el alcance de la Unidad Funcional 4, en el sentido de sustituir la intervención a cargo del concesionario consistente en la construcción de la calzada nueva en el municipio de Bolombolo, por la rehabilitación de la carretera entre el cruce al municipio de Bolombolo y el corregimiento Peñalisa, incluyendo el mejoramiento del puente sobre el rio San Juan. Modificar la Sección 4.5 (a) de la parte Especial del Contrato de Concesión, la cual queda así: El valor estimado de predios y compensaciones que el concesionario deberá aportar a la subcuenta predios será la suma de \$29.356.248.204 del mes de referencia.
2. Las partes acuerdan crear la subcuenta predios II respecto de la cual el concesionario deberá aportar la suma de \$51.504.945.399 del mes de referencia.
3. Modificar la Sección 4.5 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, la cual queda así: 4.5 subcuenta compensaciones ambientales: El valor estimado de compensaciones ambientales corresponde a la suma de \$37.979.472.192 del mes de referencia.
4. Modificar la Sección 4.5 (c) de la parte especial del contrato de concesión, la cual quedará así: 4.5 subcuenta redes: el valor estimado de redes que la Concesionaria deberá aportar a la subcuenta redes corresponde a la suma de \$12,478,470,154 del mes de referencia.

El 26 de abril de 2018 se firmó el Otro-sí No.4 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. La Sección 3.8 (b) de la Parte Especial del Contrato, determinando, como duración estimada de la Fase de Construcción, mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días, contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Fase de Construcción.
2. La Sección 5.3 de la Parte Especial del Contrato, para aumentar en sesenta y cinco (65) días el Plazo Máximo de Ejecución de la Fase de Construcción para las Unidades Funcionales 1 y 3 del

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Proyecto, con lo cual el Plazo Máximo de Ejecución de la Fase de Construcción para las Unidades Funcionales 1 y 3 del Proyecto es de mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días, según se describe en la siguiente tabla:

Unidad Funcional	Plazo Máximo de Ejecución
Unidad Funcional 1	Mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días
Unidad Funcional 2	Mil cuatrocientos cuarenta (1440) días
Unidad Funcional 3	Mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días
Unidad Funcional 4	Mil ochenta (1080) días

El 8 de febrero de 2019 se firmó el Otro-sí No.5 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Se modificó el contrato de Concesión para que, en el evento de la inhabilidad sobreviniente, en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, se apliquen las disposiciones sobre toma de posesión a favor de los prestamistas bajo el Contrato de Concesión.
2. Se modificó el Apéndice Financiero 2 a efectos de incorporar una nueva definición de "Cesionario Especial", de manera que se viabilice la alternativa de cesión del 100% de los derechos económicos y/o de los flujos que tenga derecho a recibir la Concesionaria derivados del Contrato de Concesión, tales como la Retribución y la Compensación Especial, a favor de los Prestamistas, de conformidad con el Contrato de Concesión y en atención a las exigencias de los prestamistas para realizar los desembolsos en virtud de los correspondientes contratos de crédito.
3. Se señaló que, tal y como se encuentra contemplado en el Plan de Obras no objetado, la fecha a partir de la cual se cuenta el plazo máximo para el inicio de la operación de la Unidad Funcional 2.1 es desde el 6 de noviembre de 2017.

El 23 de diciembre de 2019 se firmó el Otro-sí No.6 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Se modifica el alcance de la Unidad Funcional 4.
2. Se establece que la Concesionaria realizará trabajos de Operación y Mantenimiento entre el PR0+000 de la Ruta 25B02 y el PR 48+000 de la Ruta 6003.
3. Se modificó la Sección 5.3 de la Parte especial del Contrato de Concesión en aspectos relativos a la programación de obras a efectos de pactar un nuevo plazo para la Unidad Funcional 4.

### h. Contrato de Fiducia

Desarrollo Vial al Mar S.A.S., en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° VJ-VE-IP-LP-022-2013, constituyó un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos denominado Contrato de Fiducia, con Fiduciaria Bancolombia S.A., Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitidos, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán:

- La Agencia Nacional de Infraestructura en relación con la cuenta ANI,
- El fideicomitente, en relación con la cuenta de proyecto, la subcuenta predios, la subcuenta compensaciones ambientales y la subcuenta redes,

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

- Conjuntamente, el fideicomitente y la agencia en las proporciones establecidas en las secciones 7,2 (b), 8,1 (c) y 8,2 (d) del contrato de concesión,
- Los demás beneficiarios de la cuenta proyecto y sus subcuentas que designe el fideicomitente de tiempo en tiempo, de acuerdo con la sección 3,14 (b) del contrato de concesión.

Bienes Fideicomitados, el fideicomitente transferirá los siguientes bienes:

- Los recursos dinerarios, provenientes de los recursos de patrimonio, sin limitación, de los giros de "Equity".
- Los recursos dinerarios provenientes de los recursos de deuda.
- Los rendimientos que produzcan los recursos administrados por el Fideicomiso.
- Los recursos dinerarios transferidos y/o aportados por la agencia, incluyendo, sin limitación, los aportes ANI.
- Los recursos dinerarios provenientes del recaudo de peaje y de los ingresos por explotación comercial.
- Los demás recursos que, por cualquier concepto, ingresen al Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, incluyendo, sin limitación.
- Los demás recursos que aporten el fideicomitente y/o agencia al proyecto.
- Los demás activos, tales como derechos contractuales, que el concesionario ceda o transfiera al Fideicomiso como parte de la implementación de la estructura de financiación del proyecto.

Derechos del fideicomitente:

- Exigir a la fiduciaria la administración de los recursos del Fideicomiso en los términos previstos en el contrato de fiducia y en el contrato de concesión.
- Ordenar a la fiduciaria que efectúe pagos con cargo a los recursos de la cuenta proyecto y de las subcuentas de la misma, siempre que el fideicomitente sea ordenador de pagos de la respectiva subcuenta.
- Recibir, comentar y cuestionar los informes y rendiciones de cuentas en la forma y oportunidad pactadas y aprobadas.

### **1.2. Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.**

El contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Patrimonio Autónomo – Devimar ("P.A. Devimar"), constituido con la Fiduciaria Bancolombia S.A., es una entidad de carácter privado y establecida de acuerdo con las leyes colombianas, El objeto social es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitados, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán el fideicomitente, la Concesionaria y la ANI, el primero será el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de la cuenta ANI.

El fideicomitente deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto, para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el fideicomitente deberán ser transferidos de manera efectiva al Patrimonio Autónomo.

Dichos recursos corresponden a los bienes fideicomitados, los cuales se originan en el ejercicio de la actividad comercial del fideicomitente, así como los recursos que transfiere la ANI al Fideicomiso, los cuales son provenientes de las arcas del estado.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

Durante la ejecución del contrato de concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de "Equity", recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, serán única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el contrato de concesión.

Durante la vigencia del contrato de fiducia, la Fiduciaria recibirá a título de comisión fiduciaria, por todos los servicios prestados, una comisión mensual pagadera mes vencido y de acuerdo con los saldos promedios mensuales de recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, La misma varía dependiendo la etapa del contrato de concesión y será cancelada por Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El domicilio principal de la fiduciaria es en la ciudad de Bogotá D.C.

La Concesionaria y el Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., tienen cierres contables anuales y presentación de informes financieros semestrales al 31 de diciembre y al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión firmado con la ANI.

En abril de 2019, se firmó el contrato de Fiducia Acreedores entre las partes Fiduciaria Bancolombia S.A., Desarrollo Vial al mar S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como fines de garantía para dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, en el contrato de Términos Comunes, que se firmó el 20 de marzo de 2019.

Dentro de los objetivos que contempla el Contrato de Fiducia Acreedores se encuentran los siguientes;

- Mecanismo administrador de bienes para servir como fuente de pago y garantía de las obligaciones.
- Realizar las transferencias al Patrimonio Autónomo Concesión, para el desarrollo del contrato de concesión de acuerdo con las condiciones de ejecución de cada una de las cuentas del contrato.

El contrato de Fiducia Acreedores es constituido en beneficio de los acreedores garantizados, por tanto, las disposiciones no podrán ser revocadas unilateralmente, por ninguna de las partes, sin la autorización previa, expresa y escrita del agente de garantías local.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1. Marco técnico normativo**

La Concesionaria prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. Las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB hasta el año 2018 y la enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos, producto del COVID-19, emitida en mayo de 2020.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los contratos de cobertura que están medidos al valor razonable. Los presentes estados financieros se presentan en millones de pesos colombianos, salvo cuando se indique algo diferente.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### 2.2. Estados Financieros Presentados

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y Patrimonio Autónomo Acreedores administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

### 2.3. Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Concesionaria es responsable de la información contenida en estos estados financieros.

### 2.4. Bases de Consolidación

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 la Concesionaria prepara estados financieros con entidades en las cuales tiene control.

Los estados financieros comprenden los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores.

La Concesionaria ejerce control ya que se encuentra expuesta y tiene derecho, a los rendimientos variables derivados de su vinculación con en el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores y tiene posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre dichos patrimonios autónomos.

Concretamente, la Concesionaria controla los patrimonios autónomos, ya que tiene:

- Poder sobre el PA Devimar (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su inversión en los patrimonios autónomos.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre el Patrimonio Autónomo Devimar y Patrimonio Autónomo Acreedores.

En el proceso de consolidación, la Concesionaria consolida los activos, pasivos y resultados de los Patrimonios Autónomos en los cuales tiene control, previa homologación de sus políticas contables. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre la Concesionaria y los patrimonios autónomos.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

Las participaciones de los Patrimonios Autónomos Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 correspondían a:

Entidad	2020	2019
Patrimonio Autónomo Devimar	100%	100%
Patrimonio Autónomo Acreedores	100%	100%

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Las cifras de los patrimonios autónomos incorporados en los estados financieros de la concesionaria Devimar son las siguientes:

### Patrimonio Autónomo Devimar

Cuenta	2020	2019
Activos	\$ 2,682,642	\$ 2,024,231
Pasivos	2,547,568	1,815,098
Patrimonio	209,133	209,133
Pérdida del periodo	(74,060)	(5,104)

### Patrimonio Autónomo Acreedores

Cuenta	2020	2019
Activos	\$ 238,954	\$ 247,706
Pasivos	39,925	43,155
Patrimonio	193,270	199,207
Utilidad del periodo	5,759	5,343

A continuación, se detallan los activos, pasivos, patrimonio y resultados del ejercicio de cada una de las entidades incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020:

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Concesionaria Devimar	\$ 137,838	\$ 27,987	\$ 182,782	\$ 72,931
Patrimonio Autónomo Devimar	2,682,642	2,547,568	209,133	(74,060)
Patrimonio Autónomo Acreedores	238,954	39,925	193,270	5,759
Total	3,059,434	2,615,480	585,185	4,630
Ajustes y eliminaciones	306,646	2,496	445,382	22,127
Saldo final	2,752,788	2,612,984	139,803	(17,498)

## 2.5. Resumen Políticas Contables Significativas

### 2.5.1. Bases de Medición

- **Valor Razonable**

La Concesionaria reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Valor Neto Realizable**

Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

- **Costo Histórico**

Para los activos de la Concesionaria, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la Concesionaria, el costo histórico se registra por el valor del producto recibido a

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

- **Costo Amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses.

### **2.5.2. Moneda Funcional y de Presentación**

La administración de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, consideran que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

### **2.5.3. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las partidas no monetarias medidas al costo histórico, se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial y las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

### **2.5.4. Clasificación Corriente y No Corriente**

La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera basados en una clasificación corriente y no corriente, Un activo es corriente cuando:

- Se espera realizar el activo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación de doce meses.
- Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido o no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación de doce meses.
- Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan netos.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **2.5.5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

### **2.5.6. Efectivo Restringido**

La Concesionaria clasifica como efectivo restringido las cuentas con destinación específica, es decir, aquellas que sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

### **2.5.7. Activos Financieros**

- **Reconocimiento Inicial**

La Concesionaria clasifica los activos financieros al momento del reconocimiento inicial, dependiendo de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Concesionaria para la gestión de los activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y para los medidos a costo amortizado por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

Los activos financieros de La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos incluyen efectivo y cuentas por cobrar.

- **Medición Posterior**

La medición posterior de los activos financieros se realiza con base en el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora.

- **Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas, cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación por pagar a un tercero por la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

- **Deterioro del Valor de los Activos Financieros**

La Concesionaria reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

De acuerdo con la NIIF 9, la Concesionaria evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado. En caso de ser requerido, la Concesionaria reconoce deterioro para dichas pérdidas esperadas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados.
- El valor del dinero en el tiempo.
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados en la fecha de presentación, acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

### **2.5.8. Pasivos Financieros**

- **Reconocimiento y Medición Inicial**

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como: obligaciones financieras a costo amortizado, préstamos y créditos, cuentas por pagar y derivados designados como instrumentos de cobertura.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar se deducen los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación.

Los pasivos financieros de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor, incluyen las obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar.

- **Medición Posterior**

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El reconocimiento de los intereses se calcula mediante la tasa de interés efectiva y se clasifica como costo financiero en el estado de resultados.

- **Baja en Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro, proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **2.5.9. Activo del contrato**

- **Contraprestación dada por la concedente a la Concesionaria**

#### **i) Clasificación Inicial de la contraprestación**

La contraprestación puede constituir derechos sobre un activo financiero o un activo intangible, a partir de la conclusión en la etapa de construcción.

Una vez concluida la etapa de construcción, los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", se contabilizan como activos financieros. Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Una vez concluida la etapa de construcción, un activo intangible se reconoce en la medida en que se recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Para determinar el tratamiento contable de la contraprestación del acuerdo de concesión celebrado entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura, se confirmará el siguiente análisis, una vez terminada la construcción de la obra:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	Si Aplica	No aplica	Observaciones
<p>1. El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción, Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de:</p> <p>a. La garantía de los flujos de caja. b. Se reciban los flujos de caja.</p>		X	<p>El Concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos:</p> <p>Aportes ANI</p> <p>Recaudo de Peaje</p> <p>Ingresos por explotación comercial,</p> <p>(Parte general del contrato, numeral 3,1, 3,3 y 3,4)</p>
<p>2. La Concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.</p>		X	<p>Si la Concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.</p>
<p>3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.</p>		X	<p>En el numeral 3,4 de la parte general del contrato se establecen los pagos por el fondo de contingencia en los años 8, 13 y 18 cuando el recaudo de peajes es menor al recaudo esperado.</p> <p>En el mismo numeral, se establece que, si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP. (Parte general, numeral 3,4 (d)).</p>
<p>4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados.</p>		X	<p>La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de cumplimiento, (Parte general, numeral 3,2),</p>

El contrato de concesión No, 014 de 2015 celebrado entre la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

En concordancia con lo anterior, preliminarmente, el contrato de concesión bajo el esquema APP No. 014 de 2015 celebrado entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente, por lo cual la contraprestación del servicio se clasificaría cómo un activo financiero, una vez se concluya su construcción.

La IFRIC 12 ha establecido que la naturaleza de la contraprestación dada por la concedente al operador se determina por referencia a las condiciones del contrato y, cuando exista, a la ley de contratos pertinente. La naturaleza de la contraprestación determina la contabilización como Activo Financiero o como Activo Intangible. La NIIF 15 requiere la clasificación como activo financiero o como activo intangible una vez se

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

concluya la construcción o mejora. Mientras esto ocurre la clasificación se debe realizar como "Activos del Contrato".

De acuerdo con lo anterior, la concesionaria presenta como "Activo del contrato" los saldos correspondientes a la construcción del proyecto, considerando que la Concesión se encuentra en etapa de construcción, excepto por el activo del contrato asociado a la unidad funcional No.4 terminada en mayo de 2020, el cual se reclasificó como activo financieros según los requerimientos de la IFRIC 12.

### **ii) Etapa de construcción o mejora**

La naturaleza de la contraprestación determina la contabilización del acuerdo, ya sea como un activo financiero o un activo intangible, sin embargo, durante la etapa de construcción o mejora ambos tipos de contraprestación se deben clasificar cómo un activo del contrato de acuerdo a la NIIF 15

### **iii) Medición Inicial en la etapa de construcción (equivalente al reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias según NIIF 15)**

#### **a) Identificación del contrato:**

La concesionaria Devimar y la Agencia Nacional de infraestructura (ANI) han aprobado el contrato de concesión APP 014 de 2015 y sus otros sí, y se comprometieron a cumplir sus respectivas obligaciones. El contrato identifica claramente los derechos de cada una de las partes, las condiciones de pago y la sustancia comercial (entrega diferida por unidades funcionales).

#### **b) Obligaciones de desempeño del contrato:**

Las obligaciones de desempeño del contrato son: Construcción, Operación y mantenimiento y Reversión de la Concesión.

#### **c) Determinación del precio de la transacción y asignación del precio a las obligaciones de desempeño:**

La remuneración del contrato según el párrafo 3.14 (e), ii del contrato de concesión incluye:

- Costos de construcción
- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Comisión de éxito

Debido a lo anterior, el activo del contrato se registra por el valor razonable del importe adeudado por la ANI, el cual se determina por la actividad llevada a cabo, según el avance de los costos incurridos más un margen razonable de rentabilidad. La Concesionaria se encuentra en la etapa de construcción, por lo cual todos los costos incurridos en este periodo son asignados a la obligación de desempeño de Construcción, excepto los costos asociados a la unidad funcional No.4 que se reconocen en resultados a partir de junio de 2020, fecha de su entrada en la etapa de operación y mantenimiento.

Los costos del contrato se dividen en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de construcción son los que están directamente relacionados con la realización del proyecto, al ser tercerizada la construcción, los costos incluidos en este grupo son todas las facturas emitidas por el constructor a Devimar, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de explotación son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **d) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato**

La Concesionaria considera los términos del contrato de concesión y las prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que la Concesionaria espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con la ANI, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

### **e) Reconocimiento de los activos de contrato (equivalente al reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias)**

Los ingresos generados por la contraprestación del servicio son reconocidos a lo largo del tiempo a medida que se cumple de igual manera las obligaciones de desempeño, considerando que la Concesionaria, mediante su prestación de servicios, se encuentra construyendo y manteniendo la infraestructura contratada en el acuerdo de concesión, la cual se encuentra bajo el control de la ANI.

### **iv) Etapa de Operación y Mantenimiento, Medición Inicial y Clasificación**

De acuerdo con análisis preliminares, durante la etapa de operación se reconocerá un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9, medido inicialmente a su valor razonable.

#### **a) Medición Posterior**

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora.

Cuando el importe debido por la Concedente se contabiliza al costo amortizado, la NIIF 9 requiere que el interés calculado utilizando el método del interés efectivo se reconozca en el resultado del periodo.

El costo amortizado de un activo financiero según la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una Concesionaria estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero.

## **2.5.10. Obligaciones Financieras – Crédito senior**

### **i) Reconocimiento inicial de la obligación financiera - Crédito senior**

La Concesionaria reconoce sus pasivos financieros en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (desembolso del dinero).

### **ii) Medición inicial de la obligación financiera - Crédito senior**

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida).

En el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide las obligaciones financieras - créditos senior obtenidos, por su valor razonable (equivalente al valor nominal), menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, los cuales incluyen honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores en el momento inicial de la negociación del crédito y comisiones de disponibilidad pagadas periódicamente según acuerdo contractual con la entidad financiera

Los costos de transacción que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero incluyen las comisiones pagadas relacionadas con la adquisición del crédito.

Estas comisiones incluyen compensaciones por actividades tales como la estructuración del crédito, las comisiones pagadas al inicio del crédito, las comisiones de disponibilidad de desembolsos periódicos, y la estructuración de instrumentos de cobertura de riesgos asociados al crédito. Estos costos son una parte integrante del instrumento financiero resultante (crédito senior).

### **iii) Medición posterior de pasivo financiero – Crédito senior**

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado. – Método del interés efectivo.

Los gastos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo, aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del pasivo financiero.

## **2.5.11. Instrumentos financieros derivados**

Representa un instrumento financiero u otro contrato dentro del alcance de esta Norma que tiene las tres características siguientes:

(a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio de la moneda extranjera, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina "subyacente" a esta variable).

(b) No requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.

(c) Su liquidación se realiza en el futuro.

### **i) Reconocimiento**

Los instrumentos financieros derivados (forward y Swap) de obligaciones financieras cubiertas - deuda senior, se reconocen en el momento en que se formaliza el acuerdo con la entidad financiera.

La Concesionaria aplica contabilidad de coberturas de flujos de caja; por lo tanto, los derechos y las obligaciones asociados a los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable y se reconocen en Otro Resultado Integral "ORI" en la medida en que la cobertura sea efectiva en los términos de la NIIF 9.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **ii) Medición inicial**

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida).

En el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide al valor de mercado los derechos y obligaciones contractuales asociados a instrumentos financieros derivados (forward y Swap) sobre obligaciones financieras cubiertas (instrumentos subyacentes).

### **iii) Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Concesionaria mide al valor de mercado los derechos y obligaciones contractuales asociados al instrumento financiero derivados (forward y Swap) de obligaciones financieras cubiertas (instrumentos subyacentes).

La medición de los derivados se realiza a partir de la información recibida del Patrimonio Autónomo Devimar para el cierre de cada mes, la cual indica el valor razonable del derecho y la obligación de la Concesionaria, estimados con base en la valoración realizada por la entidad financiera. Para la conversión del "tramo" en dólares a pesos colombianos, después de calcular los intereses con base en la tasa efectiva, se utiliza la tasa representativa del mercado del cierre de cada mes.

## **2.5.12. Beneficios a Empleados**

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

### **a. Beneficios de Corto Plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo.

### **b. Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria, procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria revisa periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación del contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

Para el cálculo de la provisión se debe realizar una proyección del salario del empleado hasta el año de terminación del contrato de concesión tomando como referencia la inflación proyectada en el modelo financiero.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **2.5.13. Propiedad y Equipo**

Se entiende por Propiedad y Equipo los activos de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor que cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para su uso y/o para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.
- Pueden ser, pero no están limitados a:
  - Maquinaria y equipo.
  - Equipo de oficina.
  - Equipo de cómputo y comunicación.
  - Flota y equipo de transporte.
  - Activos POLCA (Vehículos POLICIA)

#### **Medición Inicial**

Un elemento de propiedad y equipo se mide por su costo.

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- Desmantelamiento.

#### **Medición Posterior**

##### **(i) Modelo del Costo**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se contabiliza por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

##### **(ii) Costos Subsecuentes**

El costo de reemplazo de parte de un elemento de propiedad y equipo se reconoce por el importe en libros, si es probable que los beneficios económicos futuros sean aprovechados por la Concesionaria y su costo puede ser medido con fiabilidad. El importe en libros de la pieza sustituida se cancela y los costos de las operaciones de manutención diaria de propiedad y equipo se reconocen en el estado de resultados integrales.

- **Depreciación**

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la organización.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, definida acorde con la expectativa de uso del activo.

La Concesionaria aplica el método de depreciación por línea recta y ha definido las vidas útiles de propiedad planta y equipo de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil (en años)</b>
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	3
Flota y equipo de transporte	5

El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocen como un cambio en una estimación contable. Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento se reconocen en el estado de resultados como un gasto. Los demás desembolsos posteriores que se realicen que no impliquen beneficios económicos adicionales futuros se reconocen como un gasto en el periodo en que se incurren.

- **Baja en Cuentas**

Se da de baja en libros a un elemento de propiedad y equipo:

- (i) Por su disposición.
- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluye en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedad y equipo, se determina como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

### 2.5.14 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses).

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deben reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

Los arrendatarios deben también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Con base en los análisis de materialidad realizados por la Concesionaria sobre sus estados financieros en conjunto, se concluyó que solamente se reconocerán bajo los lineamientos de la NIIF16 los contratos cuyo activo subyacente tenga un valor superior a \$1,000 millones. Por lo anterior, al comparar este monto con el valor de los activos fijos subyacentes se consideran cifras inateriales, razón por la cual la Concesionaria no tuvo impacto en sus estados financieros al 1 de enero de 2019 como producto de la aplicación de la NIIF 16, ni en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. En concordancia con lo anterior, la modificación a la NIIF 16 aplicable en Colombia mediante el Decreto 1432 de mayo de 2020, no tuvo efecto en la Concesionaria.

### **2.5.15. Deterioro de Valor de los Activos**

#### **(i) Reconocimiento**

Existe pérdida por deterioro de valor cuando el importe en libros es mayor a su valor recuperable (el mayor entre el precio de venta menos los gastos de venta y su valor en uso). La pérdida por deterioro es un gasto en el estado de resultados.

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estima para el activo individualmente considerado.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, se considera, como mínimo, las siguientes fuentes:

#### **(ii) Fuentes Externas de Información**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Concesionaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros del activo neto es mayor que su valor de mercado.

#### **(ii) Fuentes Internas de Información**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, menor que el esperado.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso es mayor que el valor en libros, el activo no está deteriorado.

- **Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor**

El valor en libros incrementado debido a la reversión no debe ser mayor que el costo histórico depreciado si no se hubiera reconocido el deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconoce en el resultado del periodo.

### **2.5.16. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

#### **Reconocimiento y Medición**

- **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

- **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revela: (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

- **Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revela: (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Como lo establece la NIC 37 en el párrafo 92, la Concesionaria tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Concesionaria. En estos casos, la Concesionaria brinda información de naturaleza genérica y explica sobre las razones que han llevado a tomar tal decisión.

### **2.5.17. Impuestos Sobre la Renta**

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

- **Impuesto Sobre la Renta Corriente**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes de acuerdo con la legislación colombiana.

Devimar liquida los impuestos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto Tributario y el Decreto 2235 de 2017 el cual reglamenta disposiciones especiales para contratos de concesión.

De acuerdo con las normas vigentes los Patrimonios Autónomos no están sujetos a impuesto de renta. Fiduciaria Bancolombia S.A. tiene la responsabilidad de practicar retención en la fuente sobre las utilidades de conformidad con el Art. 102 del Estatuto Tributario el cual señala en su párrafo primero que "... el fiduciario debe practicar retención en la fuente sobre los valores pagados o abonados en cuenta, susceptibles de constituir ingreso tributario para los beneficiarios de los mismos, a las tarifas que correspondan a la naturaleza de los correspondientes ingresos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos no se han reconocido ninguna provisión relacionada con litigios de carácter fiscal y/o posteriores desembolsos como consecuencia de ello, de acuerdo con los lineamientos de la IFRIC 23 (posiciones fiscales inciertas).

- **Impuesto Sobre la Renta Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por el impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes que se generarían, cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y la administración pretenda realizarlos simultáneamente.

### **2.5.18. Ingresos de actividades ordinarias**

La concesionaria se dedica a la ejecución del contrato de concesión celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el acuerdo es uno de los proyectos de cuarta generación desarrollados por el Gobierno Nacional. El contrato contempla la entrega de 4 unidades funcionales, e incluye actividades por estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión.

Las obligaciones de desempeño para la concesión corresponden a:

- v) Fase de construcción
- vi) Fase de operación y mantenimiento
- vii) Fase de reversión de la concesión.

La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) cliente, en el proceso de ejecución del contrato. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo. Para cada obligación de desempeño la entidad determina al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes, el control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:

- a. El uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos).
- b. El uso del activo para mejorar el valor de otros activos.
- c. El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos.
- d. La venta o intercambio del activo.
- e. La pignoración del activo para garantizar un préstamo
- f. Conservar el activo.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **a) Ingresos por Servicios de Construcción o mejora**

La Concesionaria reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que la concesionaria está realizando la construcción o mejora de un activo y se tiene derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha. En todo momento, a lo largo de la duración del contrato, la Concesionaria tiene derecho a un importe que al menos le compense por el desempeño completado hasta la fecha si el contrato es rescindido por el cliente.

La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, midiendo el progreso basado en los costos incurridos, más un margen razonable de rentabilidad, hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño, el objetivo al medir el progreso es representar el desempeño de la Concesionaria al transferir el control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Se aplica un método único para medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo y se aplica de forma congruente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias parecidas. Al final de cada periodo de presentación, la Concesionaria mide nuevamente su progreso hacia el cumplimiento completo de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por el importe que refleje el precio que un cliente habría pagado por los servicios comprometidos si hubiera pagado en efectivo en la medida que se transfieren al cliente, por esto los ingresos de servicios de construcción se reconocen independientes del componente significativo de financiación asociado al contrato, el cual se amplía en el literal c de esta política.

### **b) Ingresos por servicios de Operación y Mantenimiento**

La Concesionaria suministra servicios de explotación de las vías objeto de la Concesionaria que incluyen operar, mantener el flujo de tránsito y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

El reconocimiento de ingresos por este concepto se realiza en la medida que se preste el servicio y considerando las condiciones contractuales del acuerdo de concesión.

A partir de junio de 2020, la unidad funcional No.4 genera ingresos operacionales ya que finalizó la etapa de construcción e inicio su etapa de operación y mantenimiento.

### **c) Ingresos por Intereses**

#### **- Etapa de construcción**

Los ingresos por la contraprestación del contrato de concesión incluyen ingresos financieros a lo largo del periodo de financiación, considerando que el periodo de entrega de los servicios y el pago es mayor a un año, aplicando la tasa interna de retorno producto del flujo de caja esperado por el inversionista.

#### **- Etapa de Operación y Mantenimiento**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo, mediante la actualización del activo financiero al costo amortizado.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### 2.6. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones ha sido evaluado por parte de la administración de la Concesionaria y no impactaron los estados financieros de la manera significativa.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa".
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

La adopción por parte de la Concesionaria de las anteriores normas y enmiendas no generó ningún impacto financiero en los estados financieros.

### 2.7. Normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no aplicables en Colombia.

La Concesionaria adoptará esta norma en la fecha en la que entre en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales, en caso de tener aplicación.

#### NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por Decreto alguno a la fecha. No se espera que los estados financieros de la Concesionaria estén afectados por esta norma.

### **3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES**

La preparación de los estados financieros requiere que la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor realicen estimaciones y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se relacionan los juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables remitidas por la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
- Las variables empleadas para el cálculo del Activo del Contrato de concesión y los ingresos asociados al mismo.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

#### **3.1. Negocio en Marcha**

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones de Devimar y el Patrimonio Autónomo. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

#### **3.2. Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes**

La Concesión aplicó los siguientes juicios que afectan de forma significativa a la determinación del importe y reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes:

Determinación del valor razonable de la contraprestación: La metodología definida por el concesionario y utilizada para este reconocimiento del activo del contrato se basa en los costos incurridos en Capex (Construcción) y Opex (Operación y mantenimiento) más un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria del 15%, el cual es aplicable para los costos OPEX y CAPEX, exceptuando los costos incurridos en el CAPEX por el contrato Engineering, Procurement and Construction "EPC" (Ingeniería, Contratación y Construcción por su traducción al español). Adicionalmente se consideran los siguientes aspectos para la medición del activo del contrato:

- Consideración del componente de financiación significativo en un contrato: La Concesionaria establece la utilización de la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista,

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual asciende a 1.0221% mensual, y 12.98% anual para el 2020 (Tasa efectiva anual del 14.876% en 2019). A la fecha de cierre de Estados Financieros la administración considera que es el mejor estimado realizado por la Concesionaria para ajustar el activo del contrato en la presente etapa de construcción, lo cual armoniza con la aplicación de NIIF 15 para esta obligación de desempeño.

- Determinación del momento en que se satisfacen los servicios de construcción: La concesionaria concluye que los ingresos por servicios de construcción se deben reconocer a lo largo del tiempo porque la Concesionaria mediante su prestación crea y mejora la infraestructura contratada y se tiene derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

### 3.3. Impuesto diferido

El impuesto diferido se estima aplicando la tasa de impuesto esperada en el año en el cual se reversarán las diferencias temporarias al cierre de cada período.

### 3.4. Covid 19

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica para todo el Territorio Nacional de acuerdo con los Decretos No 417 del 17 de marzo de 2020 y el No 637 del 6 de mayo de 2020 para mitigar los efectos de la pandemia ordenando el aislamiento preventivo obligatorio para todo el país, el cual ha sido prorrogado en varias oportunidades, la última mediante el las Resoluciones 844, 1462 de 2020 y Resolución 2230 del 27 de diciembre 2020, que prórroga la emergencia sanitaria por covid-19 hasta el 28 de febrero de 2021.

Desde marzo de 2020 y hasta la fecha de este informe se han presentado períodos de aislamiento preventivo obligatorio decretados por el Gobierno de Colombia y/o las autoridades departamentales y municipales como consecuencia de la pandemia generada por el Covid 19, con efectos importantes en la actividad empresarial colombiana.

La administración de la Concesionaria evaluó en 2020 y continúa evaluando en 2021 los efectos derivados de la pandemia del Covid 19 y la ampliación del aislamiento preventivo selectivo que se viene realizando en el país, destacando las siguientes conclusiones:

- A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesionaria no tenga la capacidad para continuar como negocio en marcha.
- Desde 26 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020 se presentó suspensión en el recaudo de peajes generando una disminución en el tráfico automotor del 27%; sin embargo, dicha situación se ha venido subsanando con la flexibilización de los periodos de confinamiento.
- Los activos de la Concesión que están relacionados con los estimados de las obras ejecutadas, podrían tener alguna afectación producto del desaceleramiento económico; sin embargo, no se prevén retrasos o moras importantes como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia del Covid 19.
- Se han presentado incrementos en los gastos relacionados con implementos de bioseguridad, los cuales no son representativos en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

- No se han observado ni se prevén efectos importantes en la administración de gestión de activos financieros, liquidez y riesgos del negocio.
- No se han observado ni se prevén efectos importantes en la medición de pérdidas esperados sobre instrumentos financieros activos.
- No se han observado ni se prevén incrementos en las provisiones estimadas por la administración, ni contingencias asociadas a litigios o demandas recibidas de terceros.
- No se han presentado ni se prevén cambios en las vidas útiles y/o métodos de depreciación para las propiedades, planta y equipo. (maquinaria “amarilla”, equipo de computación y otros equipos). Tampoco se han presentado cambios en el reconocimiento de los activos (predios) clasificados como “Capex” en el estado de resultado integrales.
- Las políticas de pagos de obligaciones financieras, proveedores y acreedores comerciales, no han presentado variaciones ni se espera que presenten variaciones en el futuro previsible.
- El 5 de noviembre de 2020 se emitió el Decreto 1432 que incorpora la modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en mayo de 2020 por el IASB. Esta modificación no afectó los estimados contables relacionados con los arrendamientos en los estados financieros de la Concesionaria.

### **4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO**

Las actividades de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor los exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez, Además de lo anterior se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

#### **4.1. Riesgos de Mercado**

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **4.2 Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. El volumen de transacciones en moneda extranjera es alto por lo tanto la Concesionaria está expuesta de manera significativa a este riesgo financiero.

La administración se protege de este riesgo mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio con entidades financieras reconocidas en el medio.

### **4.3 Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesionaria con tipos de interés variables.

La exposición surge en los créditos de deuda que tiene la concesionaria, para los cuales cuenta con tasa de interés variable; Libor, (Prestamos en USD) e IPC (Prestamos en COP).

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La administración de la Concesionaria monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el patrimonio autónomo administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A. con el fin de tomar decisiones.

### **4.4 Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores), en sus actividades de financiación y otros instrumentos financieros.

### **4.5 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de caja disponibles, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

## **5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### 6. EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

De acuerdo con las definiciones de la NIC 7, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos centrales altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres (3) meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la entidad en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los saldos de efectivo y efectivo restringido comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
Bancolombia cuenta proyecto	\$ 4,312	\$ 3,185
Bancolombia cuenta corriente	22	201
Caja	68	73
Cuenta en moneda extranjera	24	27
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 4,426</b>	<b>\$ 3,485</b>

#### Efectivo Restringido

No son equivalentes de efectivo, toda vez que su vencimiento es mayor a tres (3) meses.

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Entidad	Detalle Restricciones del Efectivo	2020	2019
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.1	\$ 101,626	\$ 81,222
Bancolombia S.A.	Subcuenta Predios II	70	21,384
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.2	57,042	45,589
Bancolombia S.A.	Subcuenta Ambiental - ANI	43,085	36,582
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.4	2,987	24,664
Bancolombia S.A.	Subcuenta Redes - ANI	6,192	9,717
Bancolombia S.A.	Cuenta aportes ANI UF4	36,177	35,644
Bancolombia S.A.	Cuenta aportes ANI UF3.1	41,516	33,829
Bancolombia S.A.	Cuenta peajes	5,378	5,025
Bancolombia S.A.	Cuenta Recaudo Peaje UF3.1	37,932	23,196
Bancolombia S.A.	Subuenta Opex	336	2,202
Bancolombia S.A.	Subuenta Capex	101	5,377
Bancolombia S.A.	Subcuenta obras menores - ANI	4,772	2,573
Bancolombia S.A. (1)	Subcuenta Interventoría y Supervisión-ANI	2,338	1,762
Bancolombia S.A.	Cuenta peajes-prepagados	301	581
Bancolombia S.A.	Subcuenta Policía	150	145
Bancolombia S.A.	Subcuenta Excedentes - ANI	97	68
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF1	50	37
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF2	28	21
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial	1	0
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF4	2	11
Bancolombia S.A.	Ingresos por Explotacion Comercial UF3.1	12	10
Bancolombia S.A.	Subcuenta Clientes	4	4
Bancolombia S.A. (1)	Subcuenta soporte MASC-ANI	5	8
Bancolombia S.A.	Cuenta Ingresos	4,313	1
Bancolombia S.A. (2)	Desembolso en Pesos TT	480	68,152
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Cancay Equity TT	37,738	42,448
Bancolombia S.A. (2)	Compensaciones Ambientales TT	33,046	42,398
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Predios TT	35,364	43,958
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Predios II TT	442	3,911
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Redes TT	8,802	8,508
Bancolombia S.A. (2)	Retencion Contrato EPC TT	56,353	38,105
Bancolombia S.A. (2)	Bloqueada Desembolso en USD TT	135	0
Bancolombia S.A. (2)	Desembolso en USD	46,195	19
Bancolombia S.A. (2)	Concay Equity Rendimientos	0	0
Bancolombia S.A. (2)	Servicio Deuda en Pesos	777	207
Bancolombia S.A. (2)	Cuenta Desembolso USD Conesión	669	1,617
Bancolombia S.A.	Subcuenta predios	25,255	9,954
Bancolombia S.A. (2)	Aportes ANI Cop TT	95,974	-
		<b>\$ 685,746</b>	<b>\$ 588,931</b>

(1) La ANI es la entidad encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta. Para que la Fiduciaria efectúe cada pago, se requerirá siempre de la correspondiente notificación por parte de la ANI.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Por la característica económica de las "CUENTAS ANI", que establece que el beneficiario de estos recursos, juntos con sus respectivos rendimientos, será la Agencia Nacional de Infraestructura, estos recursos no cumplen con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo establecida en la NIC 7, dado que no están disponibles para que la Concesionaria los utilice en sus compromisos de corto plazo; así mismo, los rendimientos que puedan generar esos recursos son propiedad de terceros y no se tiene influencia ni injerencia en su administración.

- (2) Los recursos aquí identificados corresponden a recursos restringidos establecidos en el Patrimonio Autónomo Acreedores, cuentas creadas en atención a lo solicitado en el contrato de fiducia acreedores anexo 1.04, artículo IV, Subcuenta del Patrimonio Autónomo Acreedores.

### 7. CUENTAS POR COBRAR, NETO

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
Anticipos y avances (1)	\$ 2,795	\$ 69
Recaudo de peajes	522	424
Otras cuentas por cobrar	109	435
Depósitos	6	5
	<b>\$ 3,432</b>	<b>\$ 933</b>

- (1) El incremento en los anticipos y avances corresponde a desembolsos girados por procesos de adquisición predial que se están adelantando para la reubicación de las comunidades que hacen parte de los acuerdos de consulta previa.

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 el resultado de la evaluación de las cuentas por cobrar no arrojó indicios de deterioro que genere reconocimiento de deterioro bajo el método de pérdida esperada.

### 8. ACTIVO DEL CONTRATO Y ACTIVO FINANCIERO

El saldo de activo del contrato y el activo financiero al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

En mayo de 2020 se llevó a cabo la entrega de la Unidad Funcional No 4 y en octubre del mismo año se realizó la entrega del tramo 3.1C de la Unidad Funcional No 3, terminando de esta manera la etapa de construcción y dando inicio a la etapa de operación y mantenimiento en estas unidades funcionales. En cumplimiento del párrafo 16 de la CINIIF 12, a partir de las respectivas fechas, la Concesionaria clasifica como Activo Financiero la parte correspondiente a las unidades funcionales entregadas al Concedente en virtud del derecho incondicional que asiste a la Concesionaria para recibir de la ANI la contraprestación por la construcción de dichas unidades funcionales. Consecuentemente, se continúa presentando como Activo del Contrato, las unidades funcionales que aún se encuentran en etapa de construcción.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2020	2019
<b>Activo del Contrato</b>		
Actividades de explotación (1)	\$ 323,023	\$ 305,407
Actividades de construcción (1)	1,171,878	951,297
Intereses del activo del contrato (2)	374,738	252,556
	<b>\$ 1,869,639</b>	<b>\$ 1,509,260</b>

	2020	2019
<b>Activo Financiero</b>		
Actividades de explotación (1)	\$ 63,538	\$ -
Actividades de construcción (1)	143,504	-
Intereses del activo del contrato (2)	57,520	-
Retribución UF 4 y UF 3.1C	(80,638)	-
	<b>\$ 183,924</b>	<b>\$ -</b>

- (1) La metodología definida por el concesionario y utilizada para el reconocimiento del activo del contrato se basa en los costos incurridos en Capex (Construcción) y Opex (Operación y mantenimiento) más un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria. A diciembre de 2019 la concesionaria realizó una actualización en su metodología para el cálculo del Activo del Contrato, incluyendo los costos CAPEX como base para calcular un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria del 15%, sin tener en cuenta los costos incurridos en el CAPEX por contrato EPC, margen establecido por la concesionaria como el esperado por el inversionista, el cual incluye el porcentaje de riesgo país.

En el Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual) están clasificadas como parte del Efectivo Restringido; sin embargo, dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo y por ende hacen parte del cálculo del activo del contrato de acuerdo con la IFRIC 12.

- (2) La estimación de la tasa de financiación implícita al 31 de diciembre de 2020 fue actualizada por la Concesionaria, atendiendo a la política definida para el reconocimiento del activo del contrato, para lo cual se definió que el cálculo de la TIR está fundamentado en el flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", es por ello que cada semestre se actualiza la tasa, por el efecto en el flujo de caja del inversionista de los gastos reales ejecutados versus los presupuestados, la estimación a diciembre de 2020 es de 1.0221% mensual, equivalente al 12.98% anual. La tasa utilizada para la medición al cierre del año 2019 fue de 1.1624% mensual equivalente a 14.876% anual. La actualización en la tasa utilizada por la concesionaria para el reconocimiento del activo financiero a diciembre de 2020 se reconoció directamente en los resultados del periodo ya que corresponde a una variación en la tasa, producto de las ejecuciones reales del flujo de caja en el periodo.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El movimiento del activo del contrato durante el periodo se detalla a continuación:

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adiciones	Pagos	Saldo Final 2020
Opex	\$ 305,407	\$ 17,617		\$ 323,023
Capex	951,297	220,581		1,171,878
Intereses del Activo del Contrato	252,556	122,182		374,738
<b>Total Activos del Contrato</b>	<b>\$ 1,509,260</b>	<b>\$ 360,380</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,869,640</b>

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adiciones	Pagos	Saldo Final 2020
Opex	\$ -	\$ 63,538		\$ 63,538
Capex	-	143,504		143,504
Intereses del Activo del Contrato	-	57,520		57,520
Retribución UF 4	-	-	(63,125)	(63,125)
Retribución UF 3.1C	-	-	(17,514)	(17,514)
<b>Total Activos Financiero</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 264,562</b>	<b>\$ (80,638)</b>	<b>\$ 183,924</b>
<b>Total Activo Concesion</b>	<b>\$ 1,509,260</b>	<b>\$ 624,942</b>	<b>\$ (80,638)</b>	<b>\$ 2,053,564</b>

Al corte de diciembre de 2020 y a diciembre de 2019, las adiciones correspondieron al avance de las obras en curso, las cuales incluyen las erogaciones realizadas durante el período, relacionadas con los costos del proyecto que hacen parte del activo del contrato.

La disminución en el activo del contrato se debe a que el 29 de mayo del 2020 fue aceptada por la Agencia Nacional de Infraestructura el acta de entrega de la Unidad Funcional 4 en su etapa de Construcción, dando inicio a su etapa de operación y mantenimiento, como lo estipula el contrato de concesión. "Por lo tanto, el 10 de junio del 2020 se radicó el acta de solicitud de retribución asociada a la Unidad Funcional 4, la cual fue liquidada bajo los siguientes conceptos: aportes ANI por un valor de \$35.636, recaudo de Peajes por valor de \$27.475 y Explotación comercial por la suma de \$14, para un total en retribución de \$63.125, y del tramo 3.1C de la unidad funcional 3, se liquidaron los siguientes conceptos: aportes ANI por un valor de \$13.261, recaudo de Peajes por valor de \$4.250 y Explotación comercial por la suma de \$3, para un total en retribución de \$17.514 que representa una disminución en el valor acumulado del activo financiero.

## 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 comprende lo siguiente:

Concepto	2020	2019
Maquinaria	\$ 2,279	\$ 1,703
Vehiculos	2,336	2,609
Enseres y Accesorios	283	327
Equipo de Oficina	40	41
Equipo Informático	575	350
<b>Total</b>	<b>\$ 5,513</b>	<b>\$ 5,030</b>

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El movimiento de la propiedad y equipo fue el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adiciones	Depreciación	Saldo Final
Maquinaria	\$ 1,703	\$ 804	\$ 228	\$ 2,279
Vehículos	2,609	664	936	2,337
Enseres y Accesorios	327	-	45	282
Equipo de Oficina	41	5	6	40
Equipo Informático	350	632	406	575
Total	<b>\$ 5,030</b>	<b>\$ 2,105</b>	<b>\$ 1,622</b>	<b>\$ 5,513</b>

La propiedad planta y equipo no presenta restricciones ni embargos.

### 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las obligaciones financieras de corto plazo corresponden a:

	2020	2019
Tarjetas de Crédito Bancolombia	6	7
	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 7</b>

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de las obligaciones financieras del largo plazo corresponde a:

	2020	2019
Crédito Sindicado - Deuda Senior PESOS	1,101,267	782,102
Crédito Sindicado - Deuda Senior DOLARES	523,349	339,936
	<b>\$ 1,624,616</b>	<b>\$ 1,122,038</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se presentan las siguientes obligaciones financieras asociadas a desembolsos de la deuda senior:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Al 31 de diciembre de 2020				
Entidad financiera	Valor crédito desembolsado en COP	Costo Amortizado	Costos de transacción	Saldo por pagar obligaciones en COP
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	392,000	15,253	(18,327)	388,926
Inter - American Development Bank	237,000	10,183	(9,120)	238,064
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	163,000	6,765	(7,060)	162,705
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC (**)	137,204	6,831	(6,073)	137,962
Coroporación Andina de Fomento   Banco de Desarrollo de America Latina	94,000	3,863	(3,587)	94,276
Inter - American Investment Corporation	79,000	3,375	(3,040)	79,336
<b>Subtotal Deuda Senior en COP</b>	<b>\$ 1,102,204</b>	<b>\$ 46,270</b>	<b>\$ (47,207)</b>	<b>\$ 1,101,267</b>
Sumitomo Mitsui Banking Corporation (*)	239,673	(1,841)	(11,755)	226,076
KF WIPEX - Bank GmbH (*)	189,216	(2,216)	(8,826)	178,173
Société Générale (*)	126,144	(1,334)	(5,711)	119,099
<b>Subtotal Deuda Senior en DOLARES</b>	<b>\$ 555,032</b>	<b>\$ (5,391)</b>	<b>\$ (26,293)</b>	<b>\$ 523,349</b>
<b>Total Deuda Senior</b>	<b>\$ 1,657,236</b>	<b>\$ 40,879</b>	<b>\$ (73,500)</b>	<b>\$ 1,624,616</b>

Al 31 de diciembre de 2019				
Entidad financiera	Valor crédito desembolsado en COP	Costo Amortizado	Costos de transacción	Saldo por pagar obligaciones en COP
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	288,000	7,348	-18,327	277,021
Inter - American Development Bank	174,000	4,841	-9,120	169,721
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	120,000	3,244	-7,060	116,185
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC (**)	100,450	859	-5,977	95,332
Coroporación Andina de Fomento   Banco de Desarrollo de America Latina	69,000	1,850	-3,587	67,263
Inter - American Investment Corporation	58,000	1,620	-3,040	56,580
<b>Subtotal Deuda Senior en COP</b>	<b>\$ 809,450</b>	<b>\$ 19,763</b>	<b>\$ (47,111)</b>	<b>\$ 782,102</b>
Sumitomo Mitsui Banking Corporation (*)	157,712	-82	-11,223	146,407
KF WIPEX - Bank GmbH (*)	124,510	-64	-8,426	116,019
Société Générale (*)	83,006	-43	-5,453	77,511
<b>Subtotal Deuda Senior en DOLARES</b>	<b>\$ 365,228</b>	<b>\$ (189)</b>	<b>\$ (25,102)</b>	<b>\$ 339,936</b>
<b>Total Deuda Senior</b>	<b>\$ 1,174,678</b>	<b>\$ 19,573</b>	<b>\$ (72,213)</b>	<b>\$ 1,122,038</b>

(\*\*) Para el crédito Black Rock se realiza la reexpresión a pesos de acuerdo con el valor de la UVR al cierre de cada periodo.

(\*) Para los créditos en dólares se realiza la reexpresión de las divisas de acuerdo con el valor de la TRM al cierre de cada periodo.

El valor nominal del crédito senior en pesos colombianos asciende a la suma de \$1.009.682, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a \$1.008.494.

El valor nominal del crédito senior en dólares expresado en pesos es de \$522.169.269. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$486.473.

En febrero de 2019 se obtuvieron las cartas de compromiso de las nueve instituciones financieras interesadas: IDB Invest, KfW-IPEX, Instituto de Crédito Oficial, Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, Financiera de Desarrollo Nacional, BlackRock, Société Générale y Sumitomo Mitsui Banking Corporation. El 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo el cierre financiero con las nueve entidades financieras mencionadas y el 23 de mayo de 2019 se llevó a cabo el primer desembolso de la deuda, para

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

un total de desembolsos de 3 en pesos y 2 en dólares y durante el primer semestre del año 2020 se han realizado 2 desembolsos en pesos y 2 en dólares.

### VALOR CREDITO APROBADO Y DESEMBOLSOS EN PESOS

Al 31 de diciembre de 2020					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en COP	Valor crédito desembolsado en COP	Saldo por desembolsar en COP	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	553,230	392,000	161,230	Tramo en pesos (B)	Locales
Inter - American Development Bank	331,965	237,000	94,965	Tramo en pesos (A)	Internacionales
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	230,530	163,000	67,530	Tramo en pesos (C)	Locales
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia-Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC	190,000	134,000	56,000	Tramo en UVR (D)	Locales
Corporación Andina de Fomento   Banco de Desarrollo de America Latina	133,620	94,000	39,620	Tramo en pesos (E)	Locales
Inter - American Investment Corporation	110,655	79,000	31,655	Tramo en pesos (A)	Internacionales
	<b>\$ 1,550,000</b>	<b>\$ 1,099,000</b>	<b>\$ 451,000</b>		

Al 31 de diciembre de 2019					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en COP	Valor crédito desembolsado en COP	Saldo por desembolsar en COP	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	553,230	288,000	265,230	Tramo en pesos (B)	Locales
Inter - American Development Bank	331,965	174,000	157,965	Tramo en pesos (A)	Internacionales
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	230,530	120,000	110,530	Tramo en pesos (C)	Locales
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC	190,000	99,000	91,000	Tramo en UVR (D)	Locales
Corporación Andina de Fomento   Banco de Desarrollo de America Latina	133,620	69,000	64,620	Tramo en pesos (E)	Locales
Inter - American Investment Corporation	110,655	58,000	52,655	Tramo en pesos (A)	Internacionales
	<b>\$ 1,550,000</b>	<b>\$ 808,000</b>	<b>\$ 742,000</b>		

### VALOR CREDITO APROBADO Y DESEMBOLSOS EN DOLARES

Al 31 de diciembre de 2020					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en USD	Valor crédito desembolsado en USD	Saldo por desembolsar en USD	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	95	70	47	Tramo en dólares	Internacionales
KF WIPEX - Bank GmbH	75	55	37	Tramo en dólares	Internacionales
Société Générale	50	37	25	Tramo en dólares	Internacionales
	<b>USD 220</b>	<b>USD 162</b>	<b>USD 109</b>		

Al 31 de diciembre de 2019					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en USD	Valor crédito desembolsado en USD	Saldo por desembolsar en USD	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	95	48	47	Tramo en dólares	Internacionales
KF WIPEX - Bank GmbH	75	38	37	Tramo en dólares	Internacionales
Société Générale	50	25	25		
	<b>USD 220</b>	<b>USD 111</b>	<b>USD 109</b>		

Este crédito hace parte de los mecanismos de financiación de la Concesionaria utilizado para financiar la obra y alcanzará en el año 2022 su valor máximo en dólares de USD 220.000 y en pesos \$1.550.000.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

La estructura del crédito se divide en tramos, y para cada uno de los tramos está involucrado un Acreedor Senior Calificado. Existen dos grupos de Acreedores: Locales e Internacionales.

Los créditos se otorgan bajo la modalidad de créditos no rotativos, por lo que las cantidades desembolsadas y pagadas por los obligados conforme al Contrato de Términos Comunes. Los créditos se reciben a través de múltiples desembolsos.

Los créditos sindicados tienen vencimiento en el año 2035, los desembolsos asociados se estiman recibir hasta el año 2023, y a partir del año 2024 se inicia el pago de las cuotas de capital en forma anual. Los intereses se pagan cada seis meses a partir de la fecha del primer desembolso.

### 11. DEUDA SUBORDINADA

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la deuda subordinada está compuesto así:

	2020	2019
Deuda Subordinada (1)	\$ 307,364	\$ 260,459
Intereses Deuda Subordinada (2)	34,712	30,995
	<b>\$ 342,077</b>	<b>\$ 291,454</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 los terceros asociados son los siguientes:

Accionista	2019	Adiciones	2020
Sacyr Concesiones Participadas	\$ 9,008	\$ 81,509	\$ 90,518
Strabag A.G. Austria	11,696	103,646	115,343
Concay S.A.S.	7,621	69,111	76,732
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	2,670	22,103	24,772
	<b>\$ 30,995</b>	<b>\$ 276,370</b>	<b>\$ 307,364</b>

Atendiendo a lo establecido en el contrato de transacción entre Accionistas y Devimar, en su cláusula 1 y 2, a diciembre 31 de 2020 se ha capitalizado de Intereses de deuda subordinada al capital de la deuda un total de \$13.347.607, que corresponden a los intereses generados por la deuda Subordinada de febrero 2019 a mayo 2019.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponden a los intereses de deuda subordinada de los terceros Sacyr, Strabag y Concay. La tasa de intereses remuneratorios es del trece por ciento (13%) efectivo anual.

### 12. PROVEEDORES

El saldo de los proveedores al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 comprende lo siguiente:

	2020	2019
Proveedores Nacionales	\$ 46,115	\$ 38,509
Proveedores del Exterior	50	0
	<b>\$ 46,165</b>	<b>\$ 38,509</b>

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **13. IMPUESTOS**

#### **13.1. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE**

##### **Impuesto a las ganancias**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2019 fue del 33% y para el año 2020 del 32%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

##### **Tratamiento tributario de los contratos de Concesión**

De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto tributario, para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, en los contratos de concesión y las Asociaciones Público-Privadas, en donde se incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento, se considera el modelo del activo intangible, aplicando las siguientes reglas:

1. En la etapa de construcción, el costo fiscal de los activos intangibles corresponde a todos los costos y gastos devengados durante esta etapa, incluyendo los costos por préstamos los cuales son capitalizados.
2. La amortización del costo fiscal del activo intangible se efectúa en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
3. Todos los ingresos devengados por el concesionario, asociados a la etapa de construcción, hasta su finalización y aprobación por la entidad correspondiente, cuando sea del caso, deben acumularse para efectos fiscales como un pasivo por ingresos diferidos.
4. El pasivo por ingresos diferidos se reversa y se reconoce como ingreso fiscal en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
5. En la etapa de operación y mantenimiento, los ingresos diferentes a los mencionados en el numeral 3, se reconocen en la medida en que se vayan prestando los servicios concesionados, incluyendo las compensaciones, aportes o subvenciones que el Estado le otorgue al concesionario.
6. En caso de que el operador deba rehabilitar el lugar de operación, reponer activos, realizar mantenimientos mayores o cualquier tipo de intervención significativa, los gastos efectivamente incurridos por estos conceptos deberán ser capitalizados para su amortización. Para el efecto, la amortización se hace en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la rehabilitación, la reposición de activos, los mantenimientos mayores o intervención significativa, durante el término que dure dicha actividad.

A partir de Junio de 2020, con la entrega de la unidad funcional No.4, inicia la etapa de operación y mantenimiento para ésta unidad funcional, en consecuencia el tratamiento tributario en este caso corresponde al previsto en el artículo 32 del Estatuto Tributario y el Decreto 2235 de 2017. Hasta mayo de 2020 la concesión no genera renta líquida ya que se encuentra en etapa de construcción. A partir de junio de 2020, se genera una pérdida fiscal para la unidad funcional No.4. Por lo tanto se estima la renta presuntiva que ocasiona un impuesto corriente por valor de \$245 millones, estimados de la siguiente manera:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Detalle	2020
Patrimonio líquido a 2019	\$ 153,736
Tasa de renta presuntiva	0.5%
Renta presuntiva	769
Tasa del impuesto corriente	32.0%
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 245

A continuación, se detalla el saldo del impuesto sobre la renta corriente activo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Activos por Impuestos Corrientes	2020	2019
Impuesto a las Ganancias (1)	\$ 106	\$ 70
	\$ 106	\$ 70

(1) A diciembre 31 de 2020 corresponde al anticipo de renta del año 2017 por \$16.925, anticipo sobretasa año 2017 por \$24.814, autorretención renta año 2018 por \$4.618 y autorretención renta año 2017 por \$23.482.

### 13.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

El ingreso (gasto) por impuesto diferido durante el primer semestre de 2020 y 2019 es el siguiente;

Gasto Impuesto Diferido	2020	2019
Impuesto de Renta Diferido	\$ 24,847	\$ 39,398
<b>Total Gasto por Impuesto de Renta e Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 24,847</b>	<b>\$ 39,398</b>

El activo (pasivo) por impuesto diferido neto, presentado en el estado de situación financiera corresponde a los siguientes saldos:

Impuesto Diferido	2020	2019
Activo por impuesto diferido	\$ 623,148	\$ 421,635
Pasivo por impuesto diferido	647,750	461,033
<b>Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 24,602</b>	<b>\$ 39,398</b>

Las diferencias temporarias y el impuesto diferido correspondiente al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

Diferencias Temporarias Deducibles	2020	Impuesto Diferido	2019	Impuesto Diferido
Derechos Fiduciarios	\$ 17,241	\$ 5,172	\$ 17,072	\$ 5,122
Activo Intangible Fiscal	1,950,272	585,082	1,335,871	400,761
Instrumentos Financieros Derivados	73	22	-	-
Deudores Varios	99,418	29,825	73	22
Propiedad Planta y Equipo	553	166	670	201
Ingreso Diferido	6,587	1,976	-	-
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	51,764	15,529
Acreedores y otros	3,018	906	-	-
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 2,077,161</b>	<b>\$ 623,148</b>	<b>\$ 1,405,450</b>	<b>\$ 421,635</b>

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Diferencias Temporarias Imponibles	2020	Impuesto Diferido	2019	Impuesto Diferido
Activo del Contrato	\$ 177,529	\$ 53,259	\$ 1,509,260	\$ 452,778
Instrumentos Financieros Derivados	3,062	919	8,318	2,495
Proveedores del Exterior	1	0	-	-
Pasivo intangible por amortizar	28,302	8,491	19,199	5,760
Ingreso por pasivo Diferido	1,950,272	585,082	-	-
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 2,159,166</b>	<b>\$ 647,750</b>	<b>\$ 1,536,777</b>	<b>\$ 461,033</b>

El movimiento del impuesto diferido durante el año se presenta de la siguiente manera:

Movimiento Impuesto Diferido	2020	2019
Impuesto diferido cargado a resultados	\$ 500	\$ 24,922
Impuesto diferido abonado al ORI	(29,825)	(15,529)
<b>Impuesto diferido del año</b>	<b>\$ (29,325)</b>	<b>\$ 9,393</b>

### 13.3. Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentara una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales se resaltan las siguientes que afectan a la Concesionaria:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31%, año 2021 y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

### 14. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	2020	2019
Costos y gastos por pagar	\$ 490	\$ 212
Instrumentos Financieros Derivados Forward (3)	9,183	3,689
Retenciones y aportes laborales	2,507	4,430
Otras cuentas por pagar (1)	2,079	20,305
<b>Total, cuentas por pagar corto plazo</b>	<b>\$ 14,258</b>	<b>\$ 28,637</b>
Instrumentos Financieros Derivados Forward (3)	\$ 1,240	\$ 9,373
Instrumentos Financieros Derivados Swap (3)	88,995	38,702
Cuentas por pagar en Garantías (2)	54,166	37,398
<b>Total, cuentas por pagar largo plazo</b>	<b>\$ 144,402</b>	<b>\$ 85,473</b>
<b>Total, cuentas por pagar</b>	<b>\$ 158,660</b>	<b>\$ 114,110</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente al valor de los servicios recibidos al corte del período y que no habían sido facturados por dichos proveedores.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a retención por garantía al consorcio Mar 1, en cumplimiento del contrato con la constructora en su numeral 7.2, literal h).
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 corresponde a los derechos y obligaciones netas adquiridas por derivados Forward y SWAP relacionados con el cubrimiento de futuros desembolsos de deuda y de intereses, detallados a continuación.

Al 31 de diciembre de 2020 Devimar tiene 12 contratos forward abiertos, para el cubrimiento de riesgo de tipo de cambio sobre los futuros desembolsos de créditos en Dólares y 3 contratos swaps para el cubrimiento de riesgo de flujo por la exposición tasas de interés variables.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Los contratos de cobertura de riesgo de tipo de cambio sobre obligaciones financieras a recibir (desembolsos créditos senior) y sobre los intereses a pagar, son instrumentos financieros que se miden al valor de mercado de acuerdo con lineamientos de la NIIF 9.

Los contratos de cobertura se reconocen desde el momento de su contratación con la entidad financiera correspondiente. En el momento cero, la medición del derecho y la obligación de Devimar son iguales y por lo tanto el efecto es neutro en los estados financieros.

Con posterioridad al reconocimiento, la medición, los contratos de coberturas Forward y Swap que se encuentren activos a cada fecha de cierre mensual, se miden al valor de mercado (el derecho y la obligación).

Devimar recibe del Patrimonio Autónomo Concesión el reporte de los contratos que se encuentran activos, con su respectiva valoración, base para hacer el ajuste por medición en sus registros contables, contra Otros Resultados Integrales.

En la medida en que finaliza el riesgo de tipo de cambio para Devimar, debido a que se reciben los recursos cubiertos, o se pagan los intereses, Devimar actualiza la medición de los derechos y obligación, afectando los resultados del período.

El reconocimiento de la valoración de los contratos de cobertura se reconoce en Otros Resultados Integrales ya que la concesión aplica la denominada "contabilidad de cobertura" para el reconocimiento de los derechos y obligaciones relacionadas.

El efecto en el estado de resultados integrales de los contratos de cobertura liquidados durante el año 2020 se detalla a continuación:

<b>Contratos de cobertura liquidados</b>	<b>Valor del contrato</b>	<b>Liquidación (pago)</b>	<b>Cargo a resultados</b>
Instrumentos Financieros Derivados Forward	179,599	159,071	(20,528)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	16,314	10,526	(5,788)
<b>Total Derivados liquidados en el ERI</b>			<b>\$ (26,316)</b>

El efecto a 31 de diciembre de 2020 de los contratos de cobertura pendientes de liquidación se detalla a continuación:

<b>Contratos de cobertura no liquidados</b>	<b>Valoración del derecho</b>	<b>Valoración de la obligación</b>	<b>Cargo a ORI</b>
Instrumentos Financieros Derivados Forward	122,850	133,273	(10,423)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	52,532	141,527	(88,995)
<b>Total Derivados No liquidados en el ESF</b>	<b>\$ 175,383</b>	<b>\$ 274,800</b>	<b>\$ (99,418)</b>

## 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2020	2019
<b>Beneficios de corto plazo</b>		
Cesantías consolidadas	\$ 583	\$ 548
Intereses sobre cesantías	75	68
Vacaciones consolidadas	382	350
Salarios	4	1
<b>Total, beneficios a empleados</b>	<b>\$ 1,044</b>	<b>\$ 967</b>

La Concesionaria reconoce este pasivo por la prestación de servicios de los empleados, a cambio de los beneficios a pagar en el futuro, además lo reconoce como un gasto cuando la concesionaria consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

## 16. OTROS PASIVOS

Los Otros pasivos comprenden a lo siguiente:

	2020	2019
Ingreso recibido para terceros (1)	\$ 187,984	\$ 85,485
Valores para terceros - ingresos por peajes (2)	159,968	149,387
Valores para terceros - ingresos por prepagos de peajes	19,694	17,993
Valor para terceros - sobrantes	22	18
Valor para terceros - retegarata EPC	2,180	698
Valor para terceros - retegarata Conca	37,734	42,437
Valor para terceros - vigencias futuras ANI	1,400	-
<b>Total otros pasivos largo plazo</b>	<b>\$ 408,982</b>	<b>\$ 296,019</b>

- (1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas del disponible y están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo con lo estipulado en el contrato fiduciario.

Tal como se menciona en la Nota 8, se presenta una disminución en el activo del contrato debido a que el 29 de mayo del 2020 fue aceptada por la Agencia Nacional de Infraestructura el acta de entrega de la Unidad Funcional 4 en su etapa de Construcción; dicha disminución permitió liberar ingresos restringidos por el mismo valor para la ejecución del proyecto, los cuales se encontraban reconocidos como ingresos recibidos para terceros.

- (2) Corresponde al valor de recaudo de peajes, el cual es administrado por la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

## 17. PROVISIONES ESTIMADAS

Las provisiones estimadas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 corresponden a:

	2020	2019
Provision indemnizaciones laborales (a)	\$ 206	\$ 231
Provision litigios (b)	601	1,476
Provisión compensación ambiental (c)	5,778	12,840
	<b>\$ 6,585</b>	<b>\$ 14,547</b>

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- a) Corresponden a futuras indemnizaciones por retiro de empleados en el proceso de finalización de la etapa de construcción.
- b) Corresponden a demandas en contra de la concesionaria, detalladas así:
  - \$21 relacionados con accidente por derrame de aceite en la vía.
  - \$151 relacionados con accidente por choque con árbol sobre la vía.
  - \$186 relacionados con accidente por impacto con maquina hidro compactadora.
  - \$87 relacionados con accidente por bache en la vía.
  - \$147 relacionados con accidente por desprendimiento de roca.
  - \$6 relacionado con accidente por caída de árbol

El importe estimado corresponde a las posibles materializaciones que puedan generar la reparación directa. Teniendo en cuenta los aspectos pertinentes frente a los procesos de conciliación que tuvieron lugar antes del mes de diciembre de 2020, y respecto de los cuales aún no ha acaecido la prescripción y no hubo ánimo conciliatorio, dichos estimados pueden diferir debido a eventuales demandas ante la jurisdicción Contenciosa Administrativa.

- c) Corresponde a la compensación ambiental forzosa del 1%, que contempla el Decreto 1900 del año 2006, en el cual se indica que todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental, debe destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica. Este estimado se calcula teniendo en cuenta la distribución por unidad funcional como se detalla a continuación;

Para el año 2019 el estimado corresponde a:

- Inversión en Unidad funcional 1 y 3 \$9,393
- Inversión en Unidad funcional 2.1 \$3,446

Durante el año 2020 se ejecutaron proyectos de compensación ambiental por valor de \$3.672.945, que corresponde por UF a:

- Ejecución en Unidad funcional 1 y 3 \$2.057
- Ejecución en Unidad funcional 2.1 \$1.615

## 18. PATRIMONIO

### Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de la Concesionaria está representado por 80,000,000 acciones con un valor nominal de \$1,000 pesos colombianos cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 12,637. El capital suscrito no pagado en su totalidad está representado en 67,362,720 acciones a diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019, respectivamente, con valor nominal de \$1,000 pesos colombianos cada una.

La prima en colocación de acciones de la Concesionaria está representada por 12,537,280 acciones con un valor nominal de \$9,000 pesos colombianos cada una.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### Otro Resultado Integral "ORI"

Se reconocen como Otro Resultado Integral las valoraciones de los contratos de cobertura de riesgo de flujo de efectivo por exposición a tipo de cambio a tasas de interés variables relacionados con los créditos senior adquiridos por la Concesionaria para la ejecución del proyecto.

La Compañía realizó los estudios concernientes a la aplicación de la contabilidad de cobertura suportando la efectividad esperada en dichos contratos. De acuerdo con dicho estudio, se espera que los contratos generen efectividad en los términos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Por lo tanto, la Concesionaria reconoció los efectos de las valoraciones de los contratos de cobertura en Otros Resultados Integrales. En la medida en que los contratos se han vencido, el efecto en ORI se ha reciclado al estado de resultados integrales del del período.

### Gestión del Capital

A los efectos de la gestión del capital de la concesión, el capital incluye las acciones ordinarias, la prima de emisión y la deuda subordinada la cual se amplía en la nota 11 de este Estado Financiero. El objetivo fundamental de la gestión del capital de la concesionaria es maximizar el valor del accionista y garantizar el cumplimiento del contrato de concesión.

La Concesionaria está sujeta a requisitos de capital impuestos externamente de acuerdo al numeral 4.4. Giros "Equity" de la parte especial del contrato de concesión APP 014 de 2015, que determina el calendario de los aportes que deberá gestionar la Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 los valores relacionados con la gestión de capital ascienden a \$432.837 y \$385.932 respectivamente, así:

Tipo de Capital	2020	2019
Aportes equity	\$ 125,473	\$ 125,473
Deuda subordinada (Nota 11)	307,364	260,459
<b>Total Gestión del Capital</b>	<b>\$ 432,837</b>	<b>\$ 385,932</b>

De acuerdo con el calendario establecido en la parte especial del contrato de concesión, se está cumpliendo sus objetivos de gestión del capital, ya sea mediante aportes sociales o deuda subordinada.

El incumplimiento de estos Giros "Equity" dentro de los plazos, condiciones y montos establecidos en el Contrato de concesión, causará una Multa diaria equivalente a setenta (70) salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada Día transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. Para efectos de lo señalado en la Sección 10.2 (d) de la Parte General, el término máximo contado desde la expiración del Plazo de Cura es de noventa (90) días.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado incumplimientos en los Giros "Equity" exigidos en el Contrato de concesión.

## 19. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2019 de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2020	2019
Ingreso de explotación, (1)	\$ 81,155	\$ 104,123
Ingreso de construcción (1)	364,085	\$ 492,011
Ingresos de actividades ordinarias	<b>\$ 445,239</b>	<b>\$ 596,134</b>

- (1) A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponde al ingreso por el activo del contrato que se determina como el valor de costos incurridos en la construcción, operación y mantenimiento de la obra, de acuerdo con los costos Capex, Opex, más un margen del 15% estipulado por la concesionaria, excluyendo el contrato EPC. Los costos por Opex incluyen las partidas del Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar, por las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual). Dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 y por ende hacen parte del cálculo del activo financiero de acuerdo con lo IFRIC 12.

## 20. COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de los costos de construcción y explotación está compuesto por:

	2020	2019
Costos de construcción (1)	\$ 359,101	\$ 470,162
Costos de explotación (2)	68,948	89,047
	<b>\$ 428,049</b>	<b>\$ 559,209</b>

- (1) Corresponde a costos asociados directamente a la construcción, adquisición de prediales y otros costos tal como se detalla a continuación:

	2020	2019
Infraestructura de operación (a)	\$ 331,983	\$ 423,204
Adquisición y compra de predios (b)	19,298	38,592
Mantenimiento vía (c)	6,901	7,986
Estudios y diseños	-	62
Otros Costos	919	317
	<b>\$ 359,101</b>	<b>\$ 470,162</b>

- (a) Corresponde a los costos incurridos por el avance de obra informado por el Consorcio mediante Actas de avance. La supervisión del avance de la obra será realizado posterior al cierre financiero.
- (b) Corresponde a la adquisición de predios que se realizó para el desarrollo de la concesión.
- (c) Costos de materiales para la adecuación y construcción del proyecto de concesión (Capex).

- (2) El saldo del costo de explotación está compuesto por:

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

<b>COSTOS DE OPEX</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos de Operación y Administración (a)	\$ 13,169	\$ 12,650
Seguros (b)	2,800	2,683
Gastos de Fondeos no restituibles (c)	7,235	8,899
Mantenimiento Vial (d)	4,162	3,815
Honorarios	2,812	3,990
Infraestructura de Operación (e)	159	195
Financiación, Honorarios, Asesoría Técnica y Jurídica	11,246	42,653
Gestión Predial	711	23
Social y Ambiental	17,239	4,404
Costos de Operación	9,220	9,440
Gastos Financieros	196	295
<b>Total Costos Opex</b>	<b>\$ 68,948</b>	<b>\$ 89,047</b>

- (a) Corresponde a los gastos en los que incurre la concesión, tales como gastos de personal, asesoría financiera y legal, servicios administrativos, costos incurridos y compra de materiales para la adecuación y construcción del proyecto de concesión.
- (b) Costos incurridos en la compra de pólizas a las cuales está obligada el concesionario de acuerdo a obligaciones contractuales.
- (c) Fondeos de pagos de interventoría no restituibles.
- (d) Costos incurridos en el mantenimiento rutinario vial del proyecto de concesión.
- (e) Gasto por tiquetes de peaje.

## 21. DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Depreciación Propiedad Planta y Equipo (1)	\$ 1,622	\$ 1,495
<b>Total, Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 1,622</b>	<b>\$ 1,495</b>

- (1) Corresponden a la depreciación de la propiedad planta y equipo del proyecto, la cual es base para el cálculo del Activo Financiero dentro del margen OPEX.

## 22. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 del ingreso financiero está compuesto por:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses del Activo del Contrato (1)	\$ 179,702	\$ 149,418
Rendimientos financieros (2)	8,919	9,358
Ingresos por diferencias en cambio	2,337	12,180
Ingresos por recuperaciones	891	100
<b>Total, Ingresos financieros</b>	<b>\$ 191,848</b>	<b>\$ 171,056</b>

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- (1) Ingresos financieros por el componente significativo del activo del contrato, medido con una tasa del 1.0221% efectiva mensual. Esta tasa se determina con base en una tasa efectiva anual equivalente al 12.98%. Al 31 de diciembre de 2020 se actualizó la tasa efectiva debido al cambio en la metodología que establece la utilización de la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual asciende a 1.1624% mensual, y 14.8760% anual. La actualización en la metodología utilizada por la Concesionaria para el reconocimiento del activo del contrato a diciembre 2019.

La actualización en la tasa utilizada por la Concesionaria para ajustar la medición del activo del contrato a diciembre de 2020 se reconoció directamente en los resultados del año ya que corresponde a una variación en la tasa producto de las ejecuciones reales del flujo de caja en el periodo.

- (2) Corresponde a los rendimientos financieros sobre las cuentas de ahorro de Patrimonio Autónomo Devimar.

### 23. GASTOS FINANCIEROS

El saldo a 30 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2019 de los gastos financiero está compuesto por:

	2020	2019
Diferencia en cambio (1)	\$ 4,384	1,087
Gravamen movimiento financiero	2,262	4,316
Comisiones bancarias	30	127
Gastos bancarios	11	17
Intereses financieros	34,045	44,983
Liquidación instrumentos de cobertura	26,316	19,288
Reajuste monetario en UVR	3,178	1,470
Costo amortizado deuda senior	153,256	70,913
Otros egresos	1,687	4,203
<b>Total, Gastos financieros</b>	<b>\$ 225,168</b>	<b>\$ 146,404</b>

- (1) Los gastos financieros por diferencia en cambio para el año 2020 son superiores con respecto a los mismos gastos reportados por la concesionaria al 31 de diciembre del año 2019. Al cerrar con una TRM de 3.758,91 para el periodo de junio, en comparación con 3.205,67 del 31 diciembre del año 2019 se refleja un incremento en la TRM del 14% y con un incremento de la obligación financiera en Dólares, por los desembolsos que han tenido durante el año 2020 se evidencia el incremento al comparar los dos periodos.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### 24. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La Concesionaria y sus subordinadas son las siguientes:

#### 1. Compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2020:

<u>Accionistas</u>
Strabag S.A.S.
Strabag AG Austria
Strabag AG Suiza
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.
Sacyr Concesiones Participadas I S.L.
Concay S.A.

#### 2. Miembros de la Junta Directiva y personal clave de la alta gerencia que incluye al Presidente y Vicepresidentes de la (Entidad) que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Entidad.

La tabla siguiente muestra el importe total de las transacciones que han tenido lugar con partes relacionadas durante los ejercicios presentados:

#### Saldos por pagar a partes relacionadas

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 395,221	25,247
Sacyr Concesiones Participadas I.S.L.	100,730	84,362
Strabag A.G. Austria	128,485	109,368
Strabag S.A.S.	274,406	233
Concay S.A.S. (1)	265,955	115,356
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 1,164,796</b>	<b>\$ 334,566</b>

(1) Incluye el valor correspondiente a la garantía que dispuso el socio para dar cumplimiento a las condiciones previas para la firma del crédito Senior.

#### Compras de servicios a partes vinculadas

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 3,247	\$ 15,521
Strabag S.A.S.	3,254	15,521
Concay S.A.S.	2,113	10,290
<b>Total gasto asesoría Técnica</b>	<b>\$ 8,614</b>	<b>\$ 41,332</b>

## **Desarrollo Vial al Mar S.A.S.**

### **25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieren ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

## Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

### Certificación de los Estados Financieros

10 de Marzo de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y de los estados de resultados del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.



**Jesus Rodriguez Robles**  
Gerente General



**Shirley Puerta Bustamante**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 130542-T